

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIII.

MIERCOLES 21 DE MAYO DE 1862.

Núm. 3552. Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs. Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.

Seccion editorial.

CÓRDOBA 21 DE MAYO DE 1862.

Como ofrecimos ayer, publicamos á continuacion y en el lugar preferente, el reglamento para los juegos florales de este año, que nos ha sido remitido por el señor conde de Torres-Cabrera.

Al hacerlo, debemos consignar nuestro júbilo por ver en vías de realizacion el provechoso certamen.

Nos cupo la honra de iniciar hace algunos meses en el Diario la conveniencia de su celebracion, y es halagüeño para el escritor público ver que encuentran eco sus trabajos.

REGLAMENTO

Para los Juegos florales que han de celebrarse en Córdoba en el presente año de 1862.

ARTICULO 1.º Los Juegos florales establecidos en la ciudad de Córdoba con el objeto de premiar el mérito poético de los ingenios de la provincia, se celebrarán nuevamente en el presente año de 1862.

2.º El certamen tendrá lugar el día 20 de Junio. El local, la hora y demás circunstancias se publicarán oportunamente en el programa del Ceremonial.

3.º Podrán tomar parte todos los poetas naturales de la provincia y los residentes en ella.

4.º Los asuntos sobre que ha de versar el certamen serán tres. Uno religioso, otro histórico y otro de costumbres.

5.º Para cada uno de estos asuntos habrá un premio y un accésit.

6.º Los temas elegidos y los premios que han de otorgarse son los siguientes:

ASUNTO RELIGIOSO.

El sacrificio de Abraham.

Premio.—Un jazmin de oro y esmalte.

Accésit.—La misma flor de plata.

ASUNTO HISTÓRICO.

La defensa de Astapa.

Premio.—Una caléndula de oro y esmalte.

Accésit.—La misma flor de plata.

ASUNTO DE COSTUMBRES.

La romería al arroyo de las Piedras el día de la Candelaria.

Premio.—Un pensamiento de oro y esmalte.

Accésit.—La misma flor de plata.

7.º Estos premios y accésit serán todos adjudicados á los autores de las seis mejores composiciones entre las presentadas.

8.º La calificacion de estas composiciones corresponde á un Jurado compuesto de cinco jueces.

9.º Este Jurado será nombrado por la sociedad literaria con citacion

espresa y por mayoría en escrutinio secreto

10. El Jurado nombrará un individuo de su seno que haga las veces de presidente, otro de vice presidente y otro las de secretario.

11. El Jurado celebrará sus sesiones en tres dias consecutivos, que serán precisamente el 16, el 17 y el 18 de Junio.

12. La sesion del día 16 se destinará al examen y calificacion de las composiciones pertenecientes al asunto religioso, clasificando todas las que hubieren sido presentadas y dejándolas numeradas segun su mérito.

La sesion del día 17 al mismo objeto en el asunto histórico.

La sesion del día 18 á la del asunto de costumbres.

13. Si alguno de los señores del Jurado se encontrase en la imposibilidad de asistir á las sesiones y caso de empate, tendrá dos votos el señor presidente.

14. Ninguno de los señores que compongan el Jurado podrá presentar composicion suya para el certamen.

15. Las composiciones deberán ser presentadas en la secretaria del Jurado desde el día 1.º de Junio hasta aquel esclusivo en que hayan de ser calificadas, segun el artículo 12.

16. Estas composiciones serán inéditas, no deberán pasar de cuatrocientos versos y su presentacion á la Secretaria se hará en la forma siguiente:

En un pliego cerrado irá la composicion, llevando por firma un mote ó lema.

En otro pliego, tambien cerrado, irá el nombre del autor y en la cubierta el asunto de la composicion y el mismo mote ó lema puesto al fin de ella.

17. Además de este Jurado habrá un tribunal de damas, compuesto de nueve Señoras, que serán las encargadas de presidir el certamen y distribuir los premios.

18. El día 19 de Junio se reunirá el tribunal de damas. A esta sesion asistirán el presidente y secretario del Jurado, llevando todas las composiciones presentadas al mismo y la calificacion razonada que le hubieren merecido, para que en su vista el tribunal acuerde la distribucion de premios que considere mas justa.

19. Los pliegos que contengan los nombres de los poetas que no hayan sido premiados, podrán ser recogidos de la secretaria del Jurado hasta treinta dias despues del certamen, espresando el mote ó lema; pero caso de no haber sido recogidos en los dichos treinta dias, serán quemados sin abrirse.

20. Las composiciones todas pertenecen á sus respectivos autores; pero una vez entregadas en secretaria solo podrán ser recogidas en los treinta dias siguientes á aquel en que se hubiere verificado el certamen; pasados los cuales quedarán las no recogidas á disposicion de la sociedad literaria.

21. Llegado el día y hora del certamen, el tribunal de damas ocupará un lugar preferente, teniendo á su derecha el Jurado.

22. La señora que ocupe la presidencia declarará abierta la sesion y el presidente del Jurado pronunciará el discurso de apertura. Acto continuo se irán leyendo las seis composiciones que hubieren merecido los premios y accésit.

23. Antes de darse lectura de cada una de las composiciones, se abrirá por la señora presidenta el pliego que contiene el nombre del autor, el cual se publicará por el secretario del Jurado á nombre del tribunal, subiéndolo el poeta premiado á ocupar el sitio que tendrá preparado.

24. En el caso, no probable, de que el pliego que debe contener el nombre del autor apareciere en blanco, contuviere un pseudónimo ó careciere de alguna de las circunstancias espresadas en este reglamento, el tribunal de damas estimará aquella composicion como no presentada, pasando el premio á la que hubiere merecido el accésit, y esta á la composicion que le correspondiera segun la calificacion de que habla el artículo 12.

25. Cada uno de los poetas premiados es árbitro de leer su composicion ó presentarse acompañado de la persona á quien hubiere encomendado su lectura.

26. Para el caso de no presentarse el autor de la composicion premiada, la sociedad literaria nombrará una persona de su seno, que desempeñe este cargo.

27. Leídas todas las composiciones los poetas premiados serán conducidos ante el tribunal y recibirán de las damas el premio destinado á cada uno.

28. Hecho esto, la señora presidenta declarará terminado el certamen.

29. El Jurado queda autorizado para adiccionar el Reglamento, establecer el ceremonial y representar á la sociedad en todos los asuntos relativos á esta solemnidad literaria.

Córdoba 18 de Mayo de 1862.—

Por todos los señores del Jurado,

EL CONDE DE TORRES-CABRERA.

Seccion oficial.

—La GACETA del 18 no contiene disposicion alguna de interes general.

D. Manuel Avello Valdés, juez de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad.

Hago saber: que en este mi Juzgado y por la escribania del infrascrito, se ha instruido expediente á instancia de don Antonio Alvear, como marido de dona Julia Conde, menor de edad, para la venta de una hacienda perteneciente á la misma, llamada de la Trinidad, y de sus hazas agregadas, nombradas de los Mártires, Madre é hija, Capones, Pulgar nes grandes, Pulgarines chicos, y el Palito ó Palillo, sito todo en el alcor de la sierra de este término, compuesto 166 fanegas de tierra, pobladas con 5,109 olivos, algunas sierpes, chaparros, álamos y otros árboles, y parte de monte, con casa y fabrica de aceite, confinando con las haciendas de Velasco el bajo, Trece pies, Casilla de San Geronimo, Mesa de la Marquesa, Oja Maimon, y otros linderos que son bien conocidos; y he mandado se proceda en efecto á la enagenacion del espresado predio, en pública subasta por término de 20 dias, estando señalado para su remate la hora de las doce del día 6 de Junio próximo, en las casas audiencia de este Juzgado. En esta atencion, quien quisiere hacer postura acudirá al mismo por la escribania del actual, en la inteligencia de que no se admitirán las que no cubran los 167,716 rs. en que ha sido apreciada en su totalidad la mencionada hacienda con sus hazas agregadas.

Dado en Córdoba á 13 de Mayo de 1862.—Manuel Avello Valdés.—Por mandado de S. S., Federico Barroso.

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

Los soldados del batallon provincial de Soria número 14, Domingo Campos Hernandez, y Hemeterio Garcia, cuyo domicilio se ignora, y á quienes les fue concedida autorizacion para venir á esta capital á ganarse su subsistencia, se presentarán en la secretaria de este gobierno, tan luego como llegue á su noticia esta orden.

Córdoba 20 de Mayo de 1862.—De orden del señor brigadier gobernador, el comandante secretario interino, Antonio Martinez y Rojo.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El presidente del Consejo y los demás ministros han salido de Madrid para el real sitio de Aranjuez á las diez y media de la mañana del Domingo. Como ya hemos indicado, la tarde del mismo día se celebraría en aquel real sitio un Consejo de ministros presidido por S. M. Al presidente del Consejo acompañaban el señor Bregua,

oficial encargado en el ministerio de la Guerra del negociado de campana; y el Sr. Saavedra, oficial primero de la presidencia del Consejo. Naturalmente en este consejo deberá tratarse de la cuestion mejicana bajo el último aspecto que nos la presenta el correo de Ultramar, que probablemente el mismo día habrá llegado á Aranjuez. Los ministros regresarian de aquel sitio aquella noche á las once.

En la organizacion de las secciones de artilleria de á pie se ha introducido una ligera modificacion. Los regimientos constarán en lo sucesivo de dos batallones cada uno, procediéndose con los terceros de los regimientos 3.º y 5.º á la formacion en Madrid, en la dehesa de los Carabanchales, de un 6.º regimiento sin que por esto se aumente el personal del cuerpo, en razon á que la lana mayor de esta nueva seccion saldrá de la general del arma. El 2.º regimiento á pie se situará en Cartagena y el 3.º en Cádiz; y los cinco batallones fijos de artilleria se denominarán en lo sucesivo 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º; Hamándose primero el actual de Mallorca, segundo el de Málaga, tercero el de Pamplona, cuarto el de Africa y quinto el de Canarias.

El ejército de Cuba ya á regalar al general Serrano un magnifico album con fotografías de diferentes paisajes y vistas de la isla, en las cuales figuran grupos de individuos de cada cuerpo é instituto con distintos uniformes de ordinario y de gala. Todos los grupos serán colecciones de retratos en que figurarán los generales, gefes de estado mayor, oficiales y clases subalternas.

El 17 recibimos una carta de Alicante en la que se nos dice que el jueves llegó á aquella ciudad de paso para la corte Mr. Baubrin Ardoin, portador de una misjon extraordinaria del emperador Napoleon cerca del gobierno de España.

Con motivo de la revista que el señor ministro de Marina ha de pasar en el puerto de Alicante á la escuadra que se va á reunir con él, dice un periódico de aquella ciudad, que la empresa del ferrocarril se propone establecer trenes especiales desde Madrid, con billetes de ida y vuelta á precios reducidos, á fin de que puedan concurrir las personas de escasa fortuna á presenciar aquel acto, nuevo para la generacion presente porque desde el combate de Trafalgar no se han reunido en ningún puerto de la Peninsula tantos buques de guerra de nuestra armada como se reunirán en Alicante.

Dice el sábado La Epoca, con referencia á un despacho telegráfico recibido de Londres, que el general Prim vendrá á Europa apenas haya dejado embarcadas to-

(28)

—¿Y bien?
—¡Y bien! Me pidió el editor dos mil francos por imprimir mi traduccion.
—Preciso era ensayar otra cosa.
—Eso es lo que hice. Solicité hacer una copia de un cuadro.
—¿Y lo obtuvisteis de seguida?
—Me ofrecieron ochocientos francos por una copia de Velazquez, el trabajo de un año.
—¡Ah! Pues estábais divertidos! Continué, añadió el pupifero apoyando las manos en las caderas y tomando al parecer mucho interés en lo que oia.
—¿Os divierte esto?
—Mucho.
—Y el dueño del hotel se sentó, porque acababa de ocurrirsele que estaria mejor sentado que de pie.
—Me diriji entonces á un periódico, repuso Leon, para traducir las noticias estrangeras y escribir artículos científicos. Al mes habia ganado cuatrocientos francos y recibido la orden de no volver á escribir de ciencias, porque los suscritores se empezaban á abrir.

(29)

—¡Ah! si. Esos artículos científicos son insoportables, dijo el pupifero con una carcajada.
—Reuni entonces mis últimos recursos y me vine á Inglaterra.
—¡Hicisteis bien.
—Hablando correctamente el inglés, pensaba dar lecciones de francés á los jóvenes gentlemen; pero cometi la imprudencia de pronunciar mal la palabra camisa delante de una lady, madre de un compatriota mio, y el mismo día me despidieron.
—¿Y luego?
—Luego, no me he ocupado de nada. Vine á vivir á vuestra casa, y os debo cuarenta chelines.
—Debeis haberos contentado con la primer plaza que encontrásteis, la de los mil doscientos francos.
—¡Contentarme! Primero morir.
—Yo me contenté con lo que tengo, replicó el pupifero con orgullo, y hace veinte años que estoy guisando.
—Quizás me resignaria si no estuviese enamorado.

(32)

—No comprendo absolutamente.....
—No necesitáis comprender. ¿Estais seguro de vuestro estomago?
—Si, os lo rejilo.
—¿Os gustan los pichones?
—¿A qué viene el pichon ahora?
—Respondedme. ¿Os gustan los pichones?
—Con locura.
—Os habeis salvado, y me debeis diez mil francos. Esperadme, vuelvo en seguida.
Veinte minutos despues de esta conversacion, Leon, afeitado y vestido con un traje cuatro veces mas ancho que el suyo, pero mas nuevo que el que llevaba hacia un mes, salia de su hotel, acompañado del posadero, sin haberle podido todavia sacar á este del cuerpo á donde se dirigian, ni la relacion que podian tener los pichones con el amor y los cincuenta mil francos que necesitaba.

IV.

—Mr. Peters condujo á Leon á uno

(25)

Y armó la pistola que tenia en la mano, disponiéndose á apoyársela en la sien; porque él, que todo lo sabia, no ignoraba que es en la sien, y no en la boca, donde se debe fijar una pistola cuando se quiere morir con toda seguridad en breves segundos.
En el momento en que iba á tirar del gatillo, se abrió bruscamente su puerta, dando entrada á un hombre gordo, mal encarado, y cubierto con un largo mandil cuya punta recogia en su cintura.
Este mastodonte humano era el dueño del hotel en que Leon vivia; si es que á esto se le puede llamar vivir.
El primer movimiento de Leon, ese movimiento que no es uno dueño las mas veces de reprimir, no fué disparar la pistola, sino retirar la mano de la posicion en que se hallaba, y ocultarse el arma á la espalda.
Mas no se escapó esta accion al faberbero, quien, aproximándose al joven, le dijo:
—¿Qué es lo que haceis?

das las tropas enviadas á Méjico, y que regresan á Cuba. También dice el citado despacho, que la Inglaterra seguirá en Méjico la política de la Francia.

El Contemporáneo dice que el general O'Donnell manifestaba el 17 públicamente que tendría abiertas las Cortes hasta el 30 de junio inclusive, para que puedan discutirse todas las cuestiones enlazadas con la de Méjico.

Dice un periódico que los amigos del general Prim aseguran que estará en Madrid dentro de quince ó veinte días.

Con referencia á personas que se tienen por muy bien informadas acerca de los sucesos ocurridos en Méjico, dice La España, que se aseguraba el 17 por la noche en Madrid que el general Prim, en una proclama dirigida á las tropas de su mando en el momento de darles la orden de embarcarse, dijo, entre otras, las significativas frases siguientes: «En el estado en que se encuentran los asuntos, yo no podía más que, ó batir á los franceses, para lo cual me sobaban medios y valor, ó abandonarles el campo. Entre ambas resoluciones, he adoptado la segunda, por ser la que en la actualidad ofrece menos inconvenientes.» Ignoramos lo que haya de verdad en la versión de nuestro colega.

Una carta de la Habana dice, acerca de la rectificación de fronteras en la isla de Santo Domingo, que cuando la guerra con los haitianos, parece que estos se quedaron con una posesión de territorio y tres poblaciones de consideración en la frontera. Ahora una cosa y otra la reclama Santana, no sin haberlo puesto antes en noticia del gobierno que convino en la reclamación. «Con este motivo, añade el corresponsal, se están reuniendo fuerzas en la frontera de Haití, y han marchado algunos buques de guerra para Puerto-Príncipe. Si hecha la reclamación no ceden los haitianos, se romperán las hostilidades: no sabemos á esta fecha si ya se hizo ó no la intimación: solo tenemos noticia del movimiento.»

Los 16,000 duros que en el sorteo de la última lotería correspondieron al billete desechado en Santander, se repartieron entre dos abogados, un corredor de número, un beneficiado de la catedral, dos dependientes de tienda y un fabricante de licores. Es de advertir, que un portero del Crédito Cantabro había tomado el billete, y que temiendo sin duda que la suerte no le favoreciera, tuvo la humorada (en hora mala), de distribuir el billete entre los que hoy están en dehorabuena.

NOTICIAS DE MEJICO.

Merece ser leída con atención la siguiente reseña que hace el Eco de Europa del discurso que dirigió el general Prim á los jefes de su división anunciándoles el resultado de la conferencia de Orizaba.

Hé aquí lo que dice el citado periódico:

«En esta arenga, recordó S. E. lo estipulado en el convenio de Londres y los nobles pensamientos de la coalición; relató los pasos que se han dado para ponerlo en práctica desde que llegaron las fuerzas europeas á las playas de Veracruz; mencionó los temores del país y la actitud recelosa con que recibió al principio á los aliados, é hizo notar el cambio pro-

ducido en él por la política suave y conciliadora que adoptaron estos; refirió los esfuerzos que se hicieron en este sentido hasta la celebración del convenio de la Soledad, y habló de las consecuencias de él, de su cumplimiento hasta hoy y de las esperanzas que abrigaban todos de que, vencidas ya las mayores dificultades, tuvieran al fin las cuestiones mejicanas una solución pacífica y dichosa. «Pero Dios no lo ha querido así, dijo el general con una convicción profunda, porque tal vez no ha llegado aun la hora de salvación para este país desgraciado.»

En seguida habló S. E. de la llegada de algunos emigrados mejicanos con el objeto de derrocar al gobierno existente, de cambiar la forma política del país y crear en él una monarquía con el archiduque Maximiliano de Austria; proyecto que, aunque contrario á los objetos de la coalición, porque es contra la voluntad de los mejicanos, encuentra protección entre los franceses, supuesto que amparan á los que vienen á realizarlo á despecho del gobierno con el cual los aliados han tratado como amigos y del cual son huéspedes.

Habló despues el general de la conferencia de ayer y de su resultado. «Nosotros, dijo despues de indicar lo ocurrido en ella, no podemos adherirnos á esa política, no debemos oponernos con la fuerza á esos proyectos; no debemos autorizar con nuestra presencia el quebrantamiento de todo lo que se ha convenido; no podemos tampoco ser pasivos espectadores de una lucha entre los franceses y los mejicanos; debemos, pues, retirarnos de este país, dejando que el mundo juzgue de nuestra conducta y de la que nos obliga á tomar esta resolución.»

A pesar del carácter delicado que tenía su discurso, el señor conde de Reus no profirió una palabra de que se puedan quejar ni el partido á que pertenecen los emigrados mejicanos ni los franceses que les amparan. Al hablar de los primeros, no solo manifestó respeto á sus opiniones, sino que lamentó las desdichas de la República que los condenan á la expatriación; «pero bien ó mal condenados, dijo, á sufrir esta durísima pena, ellos no deben volver á su país al abrigo de las armas aliadas, cuando estas están en relaciones de paz y amistad con el gobierno que los condenó; porque esto es ingerirse en los negocios interiores de Méjico, y esta ingerencia no corresponde á las fuerzas aliadas que reciben aquí hospedaje.»

No fué menor el tacto del general al hablar de los franceses. «Yo les dejo, dijo, la responsabilidad de ese acto, sobre el cual caerá muy pronto el fallo de la opinion en América y en Europa; pero con todo esto, yo no les deseo ningún mal; no son unos bravos y cumplidos soldados; merecen que la victoria acompañe siempre á sus armas; ningún mal les deseo: pero en esta ocasión se apartan del camino por donde nosotros vamos y del cual no podemos salir sin faltar á nuestra honra. La historia juzgará entre ellos y nosotros.»

Estuvo muy elocuente el general al hablar de lo que podían haber hecho las potencias aliadas en Méjico, si hubieran permanecido unidas en el propósito de restablecer la paz y el orden en la República, sin atropellar sus derechos soberanos. Habrían hecho de ella la nación más dichosa del globo; mientras que ahora, con este cambio fatal y esta ruptu-

ra, quizás está destinada á ser teatro de sangrientos horrores en una guerra interminable.

El señor conde de Reus, despues de amplificar estas ideas y de hacer otras reflexiones muy oportunas, recomendó á los jefes de su división la mayor cordura y prudencia para evitar discusiones sobre este paso, de las cuales puedan resultar disgustos.»

Insertamos la declaración que hicieron los plenipotenciarios de Francia, Mr. de Saligny y Mr. Jurien de la Graviere, de recobrar su libertad de acción despues de haberse retirado las últimas tropas españolas.

«Cuerpo expedicionario.—Secretaria del general en jefe.—Orizaba, abril 9 de 1862.—Los infrascritos plenipotenciarios de S. M. el emperador de los franceses, tienen el honor de decir al señor ministro de relaciones de la república mejicana, en respuesta á su nota de 3 del corriente, en que pide el alejamiento del señor Almonte, que les es imposible acceder á tal solicitud.

Cuando el general Almonte salía de Francia, el gobierno de S. M. el emperador de los franceses no dudaba que le gara á haber hostilidades entre nuestras tropas y las mejicanas, y entonces el señor general Almonte ofreció venir á traer palabras de conciliación á sus compatriotas, y á hacerles comprender el objeto absolutamente benéfico que se había propuesto la intervención europea. Tales indicaciones fueron acogidas por el gobierno de S. M., y el general no solo obtuvo autorización, sino que fué invitado á venir á Méjico á llenar esa misión de paz, para la cual lo hacían idóneo sus honrosos antecedentes, su estrema moderación y la estimación de que no ha dejado de gozar, tanto en Méjico como en las diversas cortes extranjeras donde ha representado á su país.

A su llegada á Veracruz, el general se encontró en presencia de una situación que nadie en Europa había podido prever, pues se había celebrado un armisticio y comprometido á entrar en tratados. No por esto el papel que representaba el general era ni menos importante ni menos fácil de definir. Es evidente que despues de las largas guerras civiles que han destruído á este país y cuando en muchos puntos de su territorio la resistencia armada amenazaba ó tenía en guardia las fuerzas del gobierno; la palabra de un hombre extraño á las pasiones de los partidos beligerantes é investido de la confianza de uno de los gobiernos aliados, tenía el derecho de pedir que se le oyera.

El gobierno supremo de la República, sin querer comprender todas las ventajas que hubiera podido sacar en esta ocasión de una conducta más prudente y más moderada, creyó no deber hacer otra cosa, para consolidar su situación, que reproducir los decretos de proscripción que tan tristemente recuerdan los malos días de las revoluciones europeas. Esta inoportuna resolución fué comunicada á los comisarios de las tres altas potencias. Los plenipotenciarios de S. M. el emperador de los franceses se abstuvieron de dar contestación alguna, y el general Almonte, cuya vida estaba amenazada hasta en Veracruz, siguió á Córdoba á uno de los batallones franceses que se dirigían al acantonamiento de Tehuacan. El gobierno de la República

protesta hoy contra este acto, debiendo haber previsto la respuesta de los plenipotenciarios de S. M. el emperador. La bandera francesa ha acojido bastantes proscripciones, y no hay ejemplo de que concedida una vez su protección, la haya retirado á los que la habían obtenido.

Los infrascritos han tenido el sentimiento de saber que despues del día en que se concluyeron los conventos de la Soledad, se han ejercido nuevas vejaciones contra sus nacionales. A la vista de los infrascritos se han adoptado medidas violentas para ahogar la expresión de los votos del país y de la verdadera opinion pública. De este modo se esperaba corresponder á la Europa y hacerle aceptar el triunfo de una minoría opresora como el solo elemento de orden y de organización que se puede encontrar en la República.

Los infrascritos están convencidos de que si continuaran en el camino que el deseo de evitar la efusión de sangre les hizo adoptar, se espondrían á contrariar las intenciones de su gobierno, y á llegar á ser, involuntariamente, los cómplices de esa compresión moral, bajo la cual gime hoy la grande mayoría del pueblo mejicano.

En consecuencia, tienen el honor de informar al señor ministro de relaciones exteriores, que dejando las tropas francesas sus hospitales bajo la salvaguardia de la nación mejicana, se replegarán mas abajo de las posiciones fortificadas del Chiquihuite, y volverán allí á tomar su libertad de acción inmediatamente que las últimas tropas españolas hayan dejado los acantonamientos que hoy tienen en virtud de los conventos de la Soledad.—Firmado —D. Saligny.—Edmond Jurien.

El Eco de Europa publica en su número de 15 de abril, las noticias que reproducimos á continuación:

«El señor Gonzalez Echevarria ha hecho dimisión del ministerio de Hacienda, y le ha sido aceptada.

«Las noticias de la guerra civil son contradictorias como siempre. Segun un parte oficial que hemos visto, el general Carvajal derrotó completamente en Taloapan á los jefes de la reaccion Marquez y Cobos, poniéndolos en precipitada fuga; pero se dice también que estos mismos derrotaron despues en Atlixco á las tropas del gobierno y que hicieron fusilar á varios jefes que cayeron en su poder. Se añade que los reaccionarios victoriosos marchaban á toda prisa sobre Puebla con ánimo de atacarla, y que en aquella ciudad se levantaban barricadas para defenderse. No salimos garantos por supuesto de estas noticias. Sean ó no verdaderas, ellas están revelando que la guerra civil no acaba de estinguirse en esta república.

«Con este número suspendemos la publicación de nuestro periódico. El Eco de Europa no debe sobrevivir á la coalición europea y muere con ella: menos debe todavía subsistir cuando se retira de la escena la division española, y con ella desaparece.

«Una carta de Córdoba del 15 añade: «Hace pocos días, el general Cobos fué á atacar á Matamoros Izúcar: estando atacándolo, supo que Alariste, del partido de Juárez, iba en auxilio de dicha población con 2,000 hombres y dos piezas de artillería; dejó Cobos una pequeña fuerza continuando el ataque contra Matamoros y con 2,000 caballos salió al encuentro de

Alariste, lo encontró, derroló sus fuerzas hizo prisionero al mismo Alariste y lo mandó fusilar. Antes de morir, Alariste, pidió confesarse: retració su juramento á la constitucion y dispuso que su familia devolviese á la iglesia de Puebla todo lo que de ella se había apropiado. Murió como buen cristiano.

«El general Cobos volvió en seguida á Matamoros Izúcar é hizo capitular á la guarnición que la defendía, dándole garantías de la vida. Se dice que entre los muchos gefes de Alariste muertos en el combate está Macarie Prieto. Estas noticias son de todo punto fidedignas.

«Cobos marchaba con dirección á Amozoc, y el general Marquez para San Martín, con objeto de esperar allí órdenes superiores.»

«Juzguen nuestros lectores por estas otras noticias de la triste situación de Méjico

«En Puebla han sido pasados por las armas don Cornelio Roldan, don Pedro Pablo Telochot y don Miguel Frago. En Tepeaca tuvo el mismo fin don Tomás Baez.

En Linares habían sido aprehendidos don Fernando Canagnac y don Jacobo Martinez, como agentes de los reaccionarios de Ciudad Victoria, é iban á ser fusilados. En Guadalajara fué pasado por las armas don Alejo Muñoz, y en Compostela don Agapito Janos.

Un jefe reaccionario hecho prisionero por Cueller ha sido igualmente fusilado. Unos decían que era el general Lima, y otros el general Tavera. También corría el rumor de que el señor Galvez, cuya familia vive en la capital, había sido pasado por las armas.

De Querétaro anuncian también que el 25 de marzo fueron pasados allí por las armas don Antonio Perez, don Ramon Rico, don Arcadio Perez, don Jesus Renteria y don Juan Flores, y en San Juan del Rio, don Eguiponio Mejia, y don Encarnacion Reyes.

El 3 salieron de Méjico desterrados para el interior don Manuel Gual, don Benito Haro (hermano del que acompaña al general Almonte,) dos hermanos de don Paulino Lamadrid, y don Faustino y don Antonio de la Barrera, aprehendidos la antevíspera.

El 26 de marzo fueron arrestados en Córdoba el señor Cura don Felipe Lopez y el señor presbitero don Miguel Cabo, «por haber ido al campamento francés á conferenciar con Almonte, Haro y el P. Miranda.» Se les iba á llevar á San Andrés de Chalchicomula donde sin duda hubieran sufrido la suerte del general Robles Pezuela, pero lograron fugarse á media noche.

Reinaba el mayor desconcierto en todas las dependencias del Estado, y las autoridades militares y civiles obraban como mejor les parecía.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Turin 16.—El Papa ha ido á San Juan de Letran, donde había reunido cincuenta obispos.

Francisco II está mejor de las viruelas.

Roma 16.—Han llegado cuarenta y cuatro obispos mas, veintuno de ellos españoles.

En el Consistorio público se leyó e informe de los abogados consistoriales, que

(26)

Y agarró entre las suyas la mano y la pistola.
—¿Bais á mataros?
Leon hizo un ademán afirmativo.
—¿Y los cuarenta schellings que me debeis?
—No los tengo.
—De modo, que no tan solo no me pagais, sino que os quereis matar en mi casa, es decir, que la desacreditais y me embarzais con un cadáver! Dadme la pistola.
—¿Para que?
—¿Y lo preguntais! Para impedir que os mateis antes que me hayais pagado. Despues, ya me será completamente indiferente, pero ireis á hacerlo á otra parte.
—De modo que no tengo ni la libertad de morir! murmuró Leon á quien la miseria, la desesperación, el hambre y la emoción que precede al suicidio, habían sumido en la mas completa postración, y sin saber apenas lo que hacía, entregó su arma al pupi-

(31)

—De aquí á un mes.
Levantóse Leon y saltó al cuello de su huésped, quien rechazando con la mano esta familiaridad, continuó:
—¿Teneis buen estómago?
—Escelente! Pero que tiene que ver mi estómago?
—¿Habeis cometido excesos?
—Nunca.
—Os casareis con vuestra amada.
—¿Cómo?
—Tened valor; es todo lo que necesitais.
—¿Qué quereis decir?
—Vestidos.
—No tengo mas vestidos que los que tengo puestos.
—Yo os los prestaré entonces, y voy á mandar por un barbero para que os afeite. Vamos á casa de un gran señor, de un lord, de un par de Inglaterra.
—¿Y él me dará los sesenta mil francos?
—Os los hará ganar, si teneis buen estómago.

(30)

—¿Vos enamorado?
—Sí. Y para obtener á la que amo es indispensable que gane cincuenta mil francos en un año.
—¿Cincuenta mil francos en un año, cuando yo no he reunido todavía mas que mil libras esterlinas, la mitad de lo que vos quereis, y en veinte años! Estais loco querido!
—Y dentro de seis semanas espira el plazo. Por eso prefiero morir hoy sin esperar á que se cumpla.
El pupiero pareció reflexionar profundamente.
—Me ocurre una idea, exclamó de repente.
—¿A vos?
—A mí. Necesitais cincuenta mil francos?
—Sí.
—Si os procuro sesenta mil me dareis diez mil?
Leon miró al posadero como se mira á un loco.
—Hablo con formalidad.
—¿Podeis vos procurarme sesenta mil francos?

(27)

—Despues de todo, dijo, os debo dinero y os pertenezco; haced de mi lo que queerrais. Mandad que me prendan.
—¿Sois, pues, muy desgraciado?
—Ah, sí mucho.
—¿No sabeis hacer nada?
—Al contrario, lo sé todo.
—¿Todo? ¿No os acordais?
—Sí, todo, desde el árabe y el griego hasta el modo de fabricar el jabón económico. Pues á pesar de todo, me muero de hambre.
—¿Diablo! Es que nada de eso hace vivir, y no sois vos el primero.
—He querido dar lecciones, y me han ofrecido mil docientos francos al año! Mil docientos francos por ocupar todos mis días en instruir un montón de diablitos de diez á doce años, mas ignorantes, mas empalagosos y mas sucios los unos que los otros.
—¿Y despues?
—Despues, hice una traducción de cantos árabes, cantos magníficos completamente desconocidos en Europa y capaces de transformar toda la literatura del Norte.

concluye con la canonizacion de los mártires del Jai on. Nápoles 16.—Dice el periódico semi-oficial que la legada del príncipe Napoleón no debe hacer concebir esperanzas prematuras, que lejos de abreviar la solución de la cuestión romana, contribuiría a retardarla. Concluye declarando que S. A. no ha traído misión alguna para hacer proposiciones especiales.

Viena 16.—Dice la Gaceta oficial de Viena que la autoridad del voto de la Dieta de Francfort, aumentada con el apoyo de la influencia moral de las dos grandes potencias alemanas, bastarán a decidir la acción en una justa vía, sin el menor peligro para la tranquilidad de Alemania.

Bruselas 16.—La petición de los habitantes de Amberes, para que se abra una información sobre la demolición de la ciudadela del Norte, ha sido desechada por 64 votos contra 20.

Cassel 16.—El general Williseni marchó anoche de regreso a Berlín. Nuestro gobierno no ha respondido todavía oficialmente a la reclamación de Prusia. Los alcaldes de los pueblos han recibido orden de detener las exposiciones que se dirijan a la Dieta, relativas a las medidas electorales.

Paris 16.—El gobierno ha prohibido se reproduzca en los periódicos el prospecto que ya ha aparecido en algunos, del empréstito que Mirés pedía.

Segun la Gaceta de Breslau, los soldados malltrataron a los oficiales en el cuartel de artillería de Varsovia.

Londres 17.—El Morning-Post de hoy publica una carta del general Prim, en que este se duele de hallarse en la imposibilidad de continuar la campaña de Méjico en union con los franceses, que anuncian públicamente que van a conquistar el trono de Méjico para el príncipe Maximiliano de Austria.

Paris 17 (por la noche).—Los montenegrinos han derrotado a los turcos, y se han apoderado de Nitichih.

Paris 18.—El Moniteur de hoy publica el siguiente despacho del vice-almirante Jurien de la Graviere.

«Orizaba 30 de abril.—El cuerpo expedicionario que partió de Córdoba el 18 ha entrado esta mañana en Orizaba despues de una escaramuza feliz entre las fuerzas de caballería. El ejército mejicano se ha retirado. El estado sanitario es bueno.

Los españoles se embarcan en Veracruz. Debemos recordar a nuestros lectores que en lo sucesivo convendrá mucho tener en cuenta el conducto por donde vengan noticias de Méjico.

Gaceta.

BAGAJES.—Con disgusto presenciamos anoche que a unos caballeros oficiales se les exigiera adelantado el importe de los bagajes que llevaban, a lo cual accedieron inmediatamente por verlo impreso en el boletín que al efecto se le dá al bagajero. Creemos habrá alguna razón para ello, pero nos parece ofende en algo a tan respetable clase, y desearíamos, si posible fuera, se aboliese semejante costumbre, que segun dichos oficiales únicamente en Córdoba existe. El buen nombre de esta capital gozaría bastante para con los estranos si se desterrara esta exajerada desconfianza de que son objeto los pundoñosos militares.

ES MERECIDO.—La real Academia española ha conferido el título de académico correspondiente a nuestro apreciable y erudito a amigo D. Luis Ramirez de las Casas-Deza.

INFELIZ.—El niño que, ayer dijimos había desaparecido de la casa paterna fué estraído cadáver anteayer tarde del río en el tablazo de las Damas. Esta desgracia es la primera este año y destaríamos que fuese la única. Para conseguirlo creemos que, masque nadie, los padres son los que pueden y deben evitarlas, no dejando a los niños en ese casi abandono en que hoy por desgracia los vemos. La autoridad debe tambien consagrar los medios de que pueda disponer a fin de aminorar los peligros que el Guadalquivir ofrece.

LA COSA SE COMPLICA.—Ya deben hallarse en Madrid los dos ayudantes del escelentísimo señor don Juan Prim, comandante general de la expedición española que fué a Méjico, encargados por dicho señor de entregar al gobierno de S. M. importantes comunicaciones y que el sábado en la noche llegaron de Sevilla y salieron de esta capital en una silla de postas.

SANGRE.—Noches pasadas un hombre hirrió a otro en la calle de Vallada-

res. El agresor fué preso. ¿Pero quién prenderá al que ha herido a la gramática castellana al colocar el rótulo de aquella calle?

¿QUÉ CLIMA!—Dos ancianos promovieron una pendencia anteayer junto a la puerta de Gallegos. Uno de ellos fué herido. Si a los ancianos les hierve la sangre así de esa manera, preciso es convenir que la calma en este país es una virtud heroica.

DELITOS ESTACIONALES.—Desde que empezó la primavera se reproducen de una manera lamentable los delitos contra las personas. El juzgado de Lucena cita y emplaza a Manuel Parraga, contra quien se sigue causa por lesiones.

A LOS INTERESADOS.—Por real orden de 26 de abril ha resuelto el ministerio de la Guerra por punto general que los abonos de tiempo que se concedan a los suplentes que se hallen sirviendo en las filas del ejército, en recompensa de servicios personales no pueden ser los contados a los mozos por cuya falta sirvan aquellos, el día en que sean llamados a ingresar en ellas.

DEBIA OCUPAR EL 3.º.—En la exposición de Londres, a la que han ocurrido 25 Estados, figura España con el número 3.º, con arreglo al de los espositores.

UNA INSTITUCION MAS.—No hemos insertado por su mucha extensión el real decreto sobre organización del servicio médico forense en los juzgados de primera instancia. Ampliando algo mas la sucinta idea que hemos dado de esa disposición, diremos que con el nombre de médico forense habrá en cada juzgado un facultativo encargado de auxiliar la administración de justicia en todos los casos y actuaciones en que sean necesarios ó conveientes la intervención y servicios de su profesión, tanto en la capital del partido, como en cualquier pueblo ó punto de la demarcación judicial. Para ser nombrado médico forense se requiere: ser español; mayor de 25 años; doctor ó licenciado en medicina y cirugía; haber ejercido con buena nota su profesión por dos años a lo menos; acreditar buena conducta moral y profesional. No podrán ser médicos forenses los que se hallen inhabilitados para ejercer el cargo de juez de paz. El médico forense residirá necesariamente en la capital del juzgado para que haya sido nombrado.

SERIA GALLEGO.—¡Qué lunático!... José, José!—¿Señor?—¿Qué has hecho de las dos cartas que había encima del bufete?—Las he echado al correo.—Pero animal, ¿no viste que no tenían puesto el sobre?—Si señor, pero creí que no quería usted que se supiese para quién eran.

DUALISMO SINGULAR.—El periódico oficial de Valencia publica el siguiente anuncio, a cuyo contenido nada hay que pedir. Allá vá.

El ayuntamiento de Utiel, manifiesta que se halla vacante una de las dos plazas de sereno-enterrador de dicha villa. Dicho señor tiene de dotación 500 reales anuales, pagados del fondo municipal, la mitad de los derechos de abrir los sepulcros, la limosna que le suministre la mitad del pueblo y que tiene derecho a pedir semanalmente y real y medio diario por cuidar del alumbrado público.

Nos hacen gracia muchas cosas y entre ellas que se hallen reunidos en un sola persona cargos tan distintos como los de sereno y enterrador, y en segundo que el agraciado con ambos empleos tenga derecho a pedir limosna. Vivir para ver.

VAMOS A CUENTAS.—A un caballero y a una señora de Almodóvar le han robado dos potros. Las autoridades encargan su busca. Si por potros se admite a todo el que dá coques ¡qué fácil sería reparar con creces esta pérdida!

MODAS.—Traje de calle.—Vestido de gasé, color de malva, cubierto de otro de gasé de Chambery, del mismo color. El cuerpo es alto y tiene un peto que figura vuelta, guarnecido de un volanti rizado de la misma gasa: un biés de gasé separa este rizado de la parte lisa del vestido. La manga, ancha de abajo, dobla formando vuelta, que queda estrecha de la parte superior y ensancha en la inferior y lleva el mismo guarnecido que el cuerpo. El talle es redondo: el cinturón morado. La falda va abierta en la parte inferior, de trecho en trecho, hasta una altura de 50 a 55 centímetros: las esquinas de estas cortaduras van dobladas sobre el vestido, y tienen el mismo guarnecido que el cuerpo y manga, el que continúa en lo demás del bajo de la falda. Estas aberturas dejan ver unas pirámides de volanti- tos de gasé malva, ó sea el adorno de

la falda de esta tela, que sirve de viso a la de gasa, con un efecto muy lindo. La falda de gasa, va unida a la de seda por unos puntos que no se notan. Sombbrero de tul blanco, adornado de margaritas y amapolas. La armadura de este sombrero es tirante, pero va cubierta de otro tul que queda hueco. Un cordón de margaritas coarctorea el ala: un rizado grueso de blonda blanca forma el rostrillo: sobre la frente, y un poco al lado izquierdo, hay un ramo de flores. Las bridas son de cinta de seda blanca.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

Boletín religioso.

Hoy, S. Secundino, mártir de Córdoba.

JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de San Francisco.

Continúan los ejercicios que la Corte de María consagra a la Santísima Virgen, tutelera de la Asociación, en la iglesia de San Pablo.

Tambien hay iguales ejercicios todos los días, a las 6 1/2 de la tarde, en los conventos de Sta. Clara y la Encarnación: y a las oraciones en la hermita de los santos Patronos.

En la iglesia del colegio de Sta. Victoria, se celebran hoy los mismos ejercicios a las 6 de la tarde, cantando las señoritas colegiales del mismo.

Los asociados a la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de las Nieves, en la Catedral.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La zarzuela en un acto: Un pleito.— El paso nuevo: El loco de la bohordilla.— El monólogo agri-dulce: El hombre feliz.— Terminando con Un caballero particular. A las 8 1/2. A 4 rs.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CÓRDOBA.—1862.

Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena, calle de S. Fernando núm 54.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE BRILLO.

Cotizacion oficial del 7. Consolidado 50-50 c. Interior 44-20. Deuda amortizable de primera clase 34 00. Id. de segunda 16 30. Id. del personal 19 30. Acciones del Banco de España 213 00. CAMBIOS ESTRANJEROS. Londres, a 90 días fecha, 50 50 p. Paris a 8 días vista 5 27. CORDOBA.

Preços del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 19 de Mayo a igual hora del 20. Trigo 732 fanegas desde 45 a 50. Cebada 60 fanegas de 00 a 00 rs. Aceite en los molinos a 16. Id. en la ciudad a 58. Jacon blando a 17 cuartos libra. Curro de vaca a 33 cuartos libra. SEVILLA.

En la Almondiga. Trigo de 50 a 60. Cebada de 24 a 27. Pecera de la Almondiga. Trigo de 50 a 56. Cebada de 23 a 26. Habas a 39. Aceite a depósito de 45 a 43 ld. para el consumo a 32. GRANADA. Trigo de 41 a 48. Cebada de 21 a 23. Habas de 30 a 32. Aceite de 59 a 60. MALAGA. Trigo de 44 a 58. Cebada de 49 a 25. Habas de 31 a 46. Aceite de 48 a 49. JAEN. Trigo de 37 a 42. Cebada de 23 a 24. Habas de 27 a 28. Aceite a 57. BERRZ. Trigo de 57 a 60. Cebada de 30 a 32. Habas de 45 a 48. Aceite de 49 a 50.

Ferrocarril.

Salen el primer tren a las cinco y treinta minutos de la mañana y llega a Sevilla a las nueve y veinte minutos. En este tren se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las ocho y treinta minutos de la mañana, y llega a Córdoba a las dos de la tarde. El segundo tren sale a las cuatro de la tarde y llega a Sevilla a las nueve de la noche. De Sevilla sale a las cinco y treinta minutos de la tarde y llega a Córdoba a las nueve y treinta minutos de la noche. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

Preços de Córdoba a Sevilla y vice-versa.—Primera clase 52 rs. 47 centimos.—Segunda clase 39 rs. 47 centimos.—Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa.—Primera clase 41 rs. 70 centimos.—Segunda clase 84 rs. 23 centimos.—Tercera clase 51 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía.

Salen para Madrid los días pares a las 11 de la noche. Entren de Madrid los días impares entre cuatro y cinco de la mañana. Se despachan en la calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes.

Table with 3 columns: Destination, Price to Manzanares, Price to Madrid. Rows: Berlina (459/520), Interior (379/440), Rotonda (299/360), Cupé (239/300).

La Madrileña.

Salen para Madrid los días impares a las once de la noche. Entren de Madrid los días pares entre cuatro y cinco de la mañana. Se despachan en la calle de S. Fernando núm 47, frente a la puerta falsa de la fonda de Rizzi. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Cordobesa.

Salen para Madrid todos los días a las once de la noche. Entren de Madrid todos los días a las cuatro de la madrugada. Se despachan en la calle del Ayuntamiento núm. 4. Sus precios son como los de las del Norte y Mediodía.

La Andaluza.

Salen para Lucena todos los días a las siete de la mañana. Entren de Lucena todos los días entre dos y tres de la tarde. Salen para Cádiz los días impares a las seis de la mañana. Entren de Cádiz los días pares a las 3 de la tarde.

Sus precios son los siguientes.—Para Lucena. Berlina 52 rs. Interior 39.—Para Cádiz: Berlina 75. Interior 43. Se despachan en la calle de Lucano, antes del Potro, núm. 44 por D. Alfonso Maroto.

La Malagueña.

Salen para Málaga los lunes, miércoles y viernes a las dos y media de la tarde. Entren de Málaga los martes, jueves y sábado entre 41 y 42 de la mañana. Sus precios son los siguientes.—Berlina 220 rs.—Interior 160. Se despachan en la calle de S. Fernando núm. 47, frente a la puerta falsa de la fonda de Rizzi.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía.

Esta empresa, bien conocida del público y única que invierte dos días y medio de esta capital a Manzanares, tiene sus salidas diarias para dicha carrera y la de Granada, admitiendo pasajeros y cargamentos a los mismos precios que tienen establecidos las demás empresas que corren mas pausado estos trayectos; a más recibe toda clase

de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores. Su único despacho administración de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresas de transportes en combinación con el ferrocarril de Sevilla a Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benaméjil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miércoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano núm. 44, antes del Potro.

Mensajerías aceleradas de S. Benito Ferrer.

Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 36 y está a cargo de D. Manuel María Reyes, en la cual se admiten arrobos y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan apropiado por la proximidad a la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es a las 5 de la mañana, un día si y otro no, invirtiendo solo cuatro hasta Manzanares.

Galeras. En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Horradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a las doce y diez minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril a la una y quince minutos de la tarde. De Málaga y su carrera a las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra a las siete de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche. De la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS.

Para Madrid y su carrera a las once de la noche. Para Sevilla por el ferrocarril a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera a la una y diez minutos de la madrugada. Para los pueblos de la sierra a las tres de la madrugada.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril a las cinco de la mañana. Para la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una y quince minutos de la madrugada.

Correo de América.

Las salidas de los buques conductores de la correspondencia entre la Península y las islas de Puerto Rico, Santo Domingo y Cuba tendrán lugar el corriente año en los días siguientes. De Cádiz el 10 y 25 de cada mes. De la Habana el 15 y 30 id. Escotarse el mes de Febrero en que se harán a la mar desde el último puerto el 15 y 28.

Correo de Filipinas.

Salen de Córdoba los días 6 y 22 de cada mes.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa Aguilar. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ, Rafael Ferrero, Juan Garcia, Alfonso Rubio, José Ferrero, Juan Ortega, y José Rodriguez. CANETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECÍJA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECÍJA. Antonio Escalera. Posada de Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Corpio. CASTRO. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Hdefonso Caballero. VISO. José Lopez, Hdefonso Ruiz y Juan Calvo POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BEJALANCE. José María Valera y Francisco Venclada. POZOBLANCO. Joaquín Redondo. ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASTO. Juan Antonio Bravo. Posada de Sta. Marta. FUENTEBREJUNA. Miguel Vanz y Joaquín Benavente. Posada de las Yervas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero. DOÑA BENIGIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BEJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Hdefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Rodriguez. Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 28. ECÍJA. Fernando Roman.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—S. Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Merced, 15.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza, ó fracción de ella. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 1 real por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS.—Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. PARA INGLATERRA.—Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA BELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

